

9339  
37892

Quito, D.M, a 3 de junio 2019

Señor  
Javier David Díaz Yama  
Ciudad. -

De mi consideración:

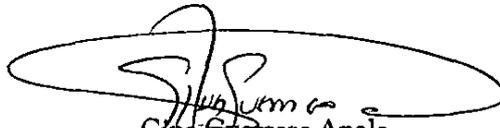
Cúpleme informarle que conforme consta en la Cláusula Sexta del estatuto social de la compañía, que se encuentra incorporado en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 21 de mayo de 2019, inscrita el 30 de mayo de 2019 en el Registro Mercantil del cantón Quito, los accionistas fundadores de la compañía ALIMANDUCARE S.A., tuvieron el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de tres (3) años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

28/6/19

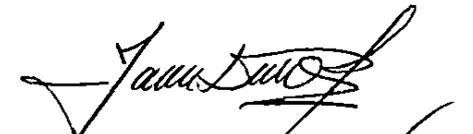
En su calidad de Gerente General le corresponde ejercer, de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Mucho agradeceré que al pie de este nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,

  
Gina Guerrero Apolo  
Abogada autorizada

*RAZÓN:* Agradezco la designación efectuada a mi favor, y con esta misma fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía ALIMANDUCARE S.A., en Quito D.M., a 3 de junio de 2019.

x   
Javier David Díaz Yama  
C.C. 1720171183





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37892



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	155929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9339
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMANDUCARE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DIAZ YAMA JAVIER DAVID
IDENTIFICACIÓN	1720171188
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2866 DEL 30/05/2019.- NOT. 2 DEL 21/05/2019 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Dirección Nacional de Registro de C. J. 1.05 F. 10.05  
son los